



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 SEP 2014

VISTO: El Expediente N° S01:0001565/2013– Secretaría General de Extensión Universitaria – Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos, entre otros, Intercambio de personal docente, investigador, administrativo y estudiantes de grado y posgrado; Proyectos conjuntos de investigación, docencia o formación; Cotutela y/o supervisión conjunta de tesis doctorales.

QUE, a fs. 4, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 121/13, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 024/14 obrante a fojas 13, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2^a Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), el día 18 de Febrero de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 057-14

HjF

Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
D I R E C T O R
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Majer. JAVIER GORTARI
Presidente del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

057 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014



**Convenio Marco de Cooperación
entre
la Universidad Nacional de Misiones, Argentina
y
el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, España**

La Universidad Nacional de Misiones y el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, reconociendo los beneficios que implica el establecimiento de relaciones mutuas, acuerdan este Convenio de Cooperación (en lo sucesivo, MoU).

1. El propósito del presente MoU es desarrollar la cooperación y promover el entendimiento entre las partes.
2. Las partes acuerdan llevar a cabo las siguientes actividades de colaboración en base a la igualdad y la reciprocidad:
 - 2.1) Intercambio de personal docente, investigador y administrativo
 - 2.2) Intercambio de estudiantes de grado y posgrado
 - 2.3) Proyectos conjuntos de investigación, docencia o formación
 - 2.4) Cotutela y/o supervisión conjunta de tesis doctorales
 - 2.5) Establecimiento de planes de estudios conjuntos
 - 2.6) Intercambio de publicaciones, materiales académicos y otra información
 - 2.7) Proyectos conjuntos de carácter cultural, organización de coloquios, jornadas y seminarios internacionales.
 - 2.8) Promover cualquier otra colaboración de interés mutuo.
3. La implementación y el desarrollo de actividades específicas basadas en el presente MoU serán negociadas y acordadas por las partes y serán plasmadas por escrito en un acuerdo específico. Cada una de las partes acuerda llevar a cabo estas actividades de acuerdo con las leyes y normativa vigente en sus países respectivos tras consulta y aprobación mutuas.